

USDA Rural Development

Asistencia para Comunidades Rurales

USDA Rural Development administra varios programas que ayudan a mejorar la calidad de vida en comunidades rurales a través de la nación. Estos son nuestros programas regulares que están disponibles durante todo el año y se pueden usar para negocios e individuos en áreas rurales que han sido afectados por desastres como huracanes, fuego, sequía severa o **terremotos**. *Para conocer sobre recursos adicionales e información sobre cómo solicitar para estos programas, puede comunicarse con la persona de contacto identificada más adelante o visitarnos a nuestro portal en internet a www.rd.usda.gov/pr ó llámanos a (787)-766-5095*

Asistencia para Dueños de Vivienda o Inquilinos de Renta:

Programa de Préstamos y Subvenciones de Reparación de Vivienda:

- USDA provee préstamos y subvenciones para ayudar a dueños de vivienda a hacer reparaciones.
- Las subvenciones están limitadas para personas de 62 años o más. Los préstamos no tienen restricción de edad, son otorgados con un interés de 1% y hasta 20 años para repago.
- Solicitantes tienen que cumplir con parámetros de ingresos bajos o muy bajos y la vivienda tiene que estar localizada en un área elegible con población de 35,000 habitantes o menos.
- Subvenciones de hasta \$10,000 y préstamos de hasta \$40,000 para reparaciones causadas por el desastre.
- Contacto: Arlene Zambrana, Directora de Programas de Vivienda. arlene.zambrana@usda.gov ó 787- 766-5709
- Nuestras oficinas de área: Caguas, Morovis, Juana Díaz, Utuado, Camuy y Mayagüez.

Programa de Préstamo Directo para Vivienda Rural:

- USDA provee préstamos a individuos elegibles de bajos ingresos para la compra de vivienda o para hacerle mejoras a las suyas.
- Solicitantes **tienen** que cumplir con requisitos de repago.
- Solicitantes tienen que cumplir con parámetros de ingresos bajos o muy bajos y la vivienda tiene que estar localizada en un área elegible con población de 35,000 habitantes o menos.
- Contacto: Arlene Zambrana, Directora de Programas de Vivienda. arlene.zambrana@usda.gov ó 787- 766-5709
- Nuestras oficinas de área: Caguas, Morovis, Juana Díaz, Utuado, Camuy y Mayagüez.

Asistencia por desastre para Prestatarios Existentes:

- Prestatarios existentes de USDA que hayan perdido su empleo, o hayan sufrido reducción de horas debido a un desastre, podrían recibir asistencia para el pago de su préstamo. Alternativas podrían incluir: reducción de pago, moratoria, u otro acomodo de términos de repago.
- A través del Programa de Préstamos Directos de Vivienda Rural, USDA puede ofrecer préstamos subsiguientes a prestatarios existentes para hacer reparaciones esenciales a sus viviendas.
- Centro de Servicio al Cliente: 1-800-414-1226. Llame libre de costo; 24 horas al día, 7 días a la semana. Representante de Servicio al Cliente disponible 7:00 am - 5:00 pm (Lunes - Viernes).

Vivienda Multifamiliar:

- USDA provee financiamiento vivienda de renta asequible en áreas rurales para familias con ingresos bajos, trabajadores de fincas, envejecientes y personas con necesidades especiales.
- USDA provee asistencia de renta para inquilinos de ingresos bajos en propiedades financiadas por USDA para prevenir pagos de renta que exceda el 30% del ingreso del inquilino.
- Cualquier persona afectada por un desastre natural puede recibir una Carta de Derecho Prioritario (LOPE) para propiedades financiadas por USDA.
- Contacto: Ruth Andujar, Especialista de Viviendas Multifamiliares. ruth.andujar@usda.gov ó 787-766-5155

Asistencia para Facilidades Comunitarias:

Programa de Préstamos y Subvenciones para Facilidades Comunitarias:

- USDA provee préstamos y una cantidad limitada de subvenciones para comunidades esenciales para uso público en áreas rurales.
- Ejemplos de proyectos elegibles incluyen: facilidades para seguridad pública, policía y bomberos, centros comunales, escuelas, vehículos, públicos, bancos de alimentos, centros de cuidado para niños, entre otras instalaciones comunitarias. Solicitantes elegibles incluye a la mayoría de entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y tribus reconocidas por el gobierno federal.
- Los proyectos **tienen** que estar localizados en áreas rurales con una población máxima de 20,000 habitantes.
- Los préstamos de infraestructura son de un término de 25 a 40 años. Los préstamos para comprar vehículos y equipo, son hasta un máximo de 7 años. El término de repago dependerá del tipo de facilidad a mejorar o el equipo instalado y su vida útil.
- USDA puede ayudar a las comunidades rurales a reparar o reconstruir sus facilidades/instalaciones comunitarias y reemplazar los equipos dañados después de un desastre.
- Contacto: Clery Morales, Director Interino de Programas de Facilidades Comunitarias. clery.morales@usda.gov ó 787-766-5721

Programa de Agua y Disposición de Desperdicios:

- USDA provee préstamos y una cantidad limitada de donativos para construcción, renovación y para compra e instalación de equipo para sistemas de agua y sistemas de disposición de desperdicios en comunidades rurales elegibles.
- Solicitantes elegibles incluye a la mayoría de entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y tribus reconocidas por el gobierno federal.
- Las subvenciones pueden ser provistas en combinación con préstamos para ayudar a reducir las tarifas. Los préstamos son usualmente de términos largos con interés fijo.
- Los proyectos tienen que estar localizados en áreas rurales con una población máxima de 10,000 habitantes.

Asistencia para Industrias y Negocios:

Programa de Préstamos y Garantías para Industrias y Negocios:

- USDA garantiza préstamos a negocios rurales otorgados por bancos comerciales o cooperativas de ahorro y crédito. USDA puede garantizar hasta el 80% de préstamos de \$200,000 hasta \$5 millones, 70% en préstamos hasta \$10 millones.
- Términos y tasa de interés son acordados por la institución financiera y el negocio.
- El costo de la garantía de USDA será un cargo inicial de 3% de la cantidad garantizada del préstamo y un cargo de renovación anual equivalente a .50% de la cantidad garantizada.
- Un banco, cooperativa de crédito, compañía de seguros u otro prestamista puede solicitar una garantía de USDA sobre un préstamo otorgado a un propietario, sociedad, corporación, LLC, cooperativa, fideicomiso, sin fines de lucro, tribu o entidad pública para proyectos en áreas rurales elegibles.
- Los fondos pueden ser utilizados para equipos, bienes raíces, capital de trabajo y refinanciamiento.
- USDA puede ayudar a las empresas a recuperarse de los daños causados por un desastre natural al garantizar sus préstamos comerciales con instituciones financieras elegibles.
- Contacto: Danna Quiles, Directora de Programa de Industrias y Negocios. danna.quiles@usda.gov ó 787-766-5379

Fondos de Préstamos para Crédito Rotativo:

- USDA proporciona capital inicial a fondos de préstamos rotativos manejados por organizaciones sin fines de lucro y organismos públicos elegibles. Conocidos como intermediarios, estas entidades financian negocios pequeños y emergentes y proyectos de desarrollo comunitario en áreas rurales. USDA puede poner en contacto a negocios rurales y organizaciones sin fines de lucro con estos intermediarios para analizar la elegibilidad y la disponibilidad de fondos excepto estos 9 municipios: San Juan, Bayamón, Guaynabo, Cataño, Carolina, Trujillo Alto, Caguas, Mayagüez y Ponce.
- Los fondos de préstamos rotativos, financiados por USDA pueden proporcionar financiamiento para ayudar a las empresas a recuperarse de los daños causados por un desastre.
- Contacto: Danna Quiles, Directora de Programa de Industrias y Negocios. danna.quiles@usda.gov ó 787-766-5379